




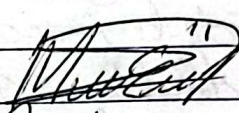
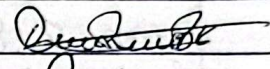
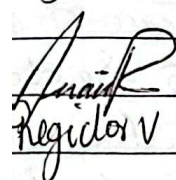
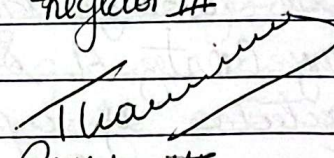
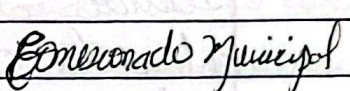


Lo algunos malos de grupos que ya no existen pero se debe seguir el proceso con todos. A las 3:36 pm firmando para constancia los corporativos presentes.

 Héctor González Regidor II		 Víctor Valderrama Regidor I	
 Regidor III		 Regidor IV	 Regidor V
 Regidor VI		 Regidor VII	 Comisario Municipal

Acta N° 65

Reunida la Corporación Municipal de Jocon Yoro para celebrar sesión ordinaria el día 13 de septiembre del año 2024. Siendo la 1:30 pm siendo presidida por el Sr. Alcalde municipal P.M. Adrían Bladimiro Zepeda Martínez, la presencia de la Vicealcalde Srta. Yessica Guajana Hernández López la asistencia de los regidores 2° Alma Janet Hernández Torres 3° Maray Elisabet Cortez Peoz 4° Cebo Rufino Barahona 5° Juan Reynaldo Lopez 6° Thania Melitza Martínez Rubén.- La ausencia del 1° Regidor Osman Eli del Martínez Llanos. La asistencia del Comisario Municipal Ermán Amado Hernández y el represen-

VIVO

Acta de la Comisión Ciudadana de Transparencia
Andrés Hernández ante la plenaria municipal que
da fe de la siguiente agenda: 1. Comprobación del
quórum 2. Apertura de la Sesión 3. Invocación a Dios
4. Lectura, discusión y aprobación de Agenda 5. Lectura,
discusión, aprobación y firma del acta anterior 6. Lec-
tura de correspondencia y Resoluciones 7. Informes
y acuerdos 8. Participación control tributario 9. Pri-
cipación presupuesto y contabilidad 10. Asuntos
varios 11. Cierre de la Sesión. 1. Se comprobó el quo-
rum 2. El Sr. Alcalde municipal dio por iniciada
la Sesión 3. Se realizó la invocación a Dios por la
Regidora Merary Cortez 4. Se dio lectura a la agenda
siendo discutida y aprobada. 5. Se dio lectura
al acta anterior siendo esta discutida, aprobada
y firmada por los corporativos presentes. 6. Lectura
de correspondencia y Resoluciones. 6.1 Se recibió
Solicitud de la comunidad de El Mango del Centro
Educativo el Mango siendo la Directora Nely Hum-
belina Hernández solicitante trajo de danza ya
que se acaban los festejos patrios y los necesitan.
Resolución: La Corporación municipal dijo por li-
ente la Solicitud. 6.2 Se recibió nota del Fonon-
cional de Convergencia (FONAC) OF/SE-FONAC-2024-
123 solicitando se tomen todos los medidas per-
tinentes a fin de cumplir las obligaciones que
la ley establece en materia de transición y honoro de
gobierno para el periodo intermedio 2025-2026 y a
tomar lo dispuesto en los artículos 67A, 67-B y 67C
de la ley de municipalidades, así mismo que se incl-
pore el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente
al año 2025, todas las actividades a fin de garan-
tizos el cumplimiento de la ley de municipalidades

VIVO

en lo atinente al proceso de transición y trabajo del gobierno municipal e incluye en el presupuesto municipal 2025, todos los recursos humanos, logísticos, materiales y financieros necesarios para que en el marco del manual respectivo los autoridades edilicias y los comisionados del consejo cumplan a cabalidad con sus responsabilidades.

Resolución: La corporación municipal de Jocón yoro acuerda se agregue línea presupuestaria en el presupuesto 2025 y se trabaje en los proyectos correspondientes 6.3. Se recibió solicitud de dominio pleno del joven Jose Manuel Sandoval Cartagena con DNI 0501-1989-10124, el bien inmueble está ubicado en la colonia Sandoval situado de este municipio de Jocón, yoro con las colindancias al Norte colinda con propiedad de Vicente Suazo (36 ML) Al Sur: colinda con calle de por medio y propiedad de Esther Arteaga 38.10 ML. Al este colinda con propiedad de Sandoval Patricia Andino Arteaga (26 ML) Este colinda con calle central yoro - Olanchito (23.65 ML) con un área de 817.50 m². 0.3.1 La honorable corporación municipal de Jocón yoro aprueba dominio pleno del bien ubicado en la colonia Sandoval Al situado a favor de Jose Manuel Sandoval Cartagena con Documento Nacional de Identificación número 0501-1989-10124 titular, Soltero, vecino de este municipio de Jocón, departamento de Yoro. Este inmueble tiene las siguientes colindancias:

Al Norte: Colinda con propiedad de Vicente Suazo, mide treinta y seis metros lineales (36 ML). Al Sur: Colinda con calle de por medio y propiedad de Esther Arteaga, mide treinta y ocho punto diez

VIVO

metros lineales (38.10 ML) al Este; Coluida con propiedad de Sancha Patricia Andino Antequa, mide veinte y cinco metros lineales (25.65 ML) al Oeste; Coluida con calle Central yoo-Olauchito, mide veintitres metros lineales (23.45 ML). Lo que totaliza su area de ochocientos diecisiete punto cincuenta (punto) metros cuadrados (817.50 M²). 6.4 Se presentó el Director municipal de justicia Gregorio Feliberto Rosales presentando un caso del Sr. Orlin Martiuz que viene desde el 2016 en donde el Sr. Orlin Martiuz compro un solar en la comunidad de Alta Cruz, sin embargo a la persona que le lo compro dice que no ha vendido dicho terreno y menciona que andaban con documentar uno sin firma del vendedor y uno de los testigos mencionados en audiencia que el solar habia firmado pero no tenia conocimiento de la venta. Luego expresa el Sr. Gregorio que el caso salió del departamento y pago al juzgado luego tuvieron problemas con el Creado y fueron a OPT pero no se les dio ninguna respuesta y luego el Sr. que lo vendió, hizo otra venta con esa persona por otro valor. Luego se presenta el Sr. Orlin Martiuz solicitando se le ayude con una solución para construir sus casas. Luego pregunta la Regidora #2 porque no tiene firma el documento? por lo que responde que por falta de conocimiento no se firmó solo se hizo el documento. Luego el Regidor #4 pregunta si tiene cerco el solar y menciona que si el no cerco, y luego tuvieron problema por que hace poco le quito el cerco el Sr. Jose Maria (Vendedor) y fueron al juzgado y el juez ordenó que se los pusiera nuevamente y se los puso otra vez el Sr. Jose Maria Lopez. Luego pregunta la Regidora #6 que si tiene Testigo cuando le entregó la plata, por lo que responde que no, luego el Sr. Alcalde menciona que si el vendedor puso movimiento los

vivo

postes es por que sabe que yo no es de su propiedad por lo que podria hacer en tomar posesion por lo que pregunta si le da mantenimiento al actor y responde el Sr. Orlein que tiene mas de 5 años desde que le compro que le da mantenimiento y que aun veamos tambien tienen comocimiento que es de el alli. Por lo que menciona el Sr. Orlein que tomara posesion de su Actor 7.1. Informes y acuerdos 7.1 Se presento el tesoro municipal Luis Alfonso Medina Heneira informando a la Comision sobre los ingresos y egresos de tesoreria del 15 de agosto al 13 de septiembre del año 2024. 7.2 Se presento el auditor interno municipal P.M. Herlin Jose Trochez Hernandez con los actividades realizadas en la unidad de auditoria interna del 15 de agosto al 13 de septiembre 2024 cuenta de los cuales estan 1. se reviso la legalidad del libro de actor a verificar los depositos de dinero por ingresos en el sistema SANTI 3. Realizar el informe de actividades del 15 de agosto al 13 de septiembre de 2024. Asi mismo da a conocer sus recomendaciones 1) dar por recibido el oficio N° 20-2024/NAM-JOCON 2) Ordenar a quien corresponda a tomar el control del reloj biometrico para dar un reporte diario al Contador municipal para comenzar hacer los reportes de deserciones a los funcionarios y/o empleados municipales por llegadas tardias, ya que, no se ha cumplido la recomendacion desde el 15 de mayo al 15 de junio 2024. Asi mismo menciona el auditor Verbalmente que necesita se le asigne una oficina para el actor ya que se le han extrañado algunos oficios de la oficina en donde esta ubicado. luego pregunta el Representante de la CCT que si tiene archivo para

VIVO

guardar documentos por lo que responde el auditor que no tiene. Luego el comisionado municipal mencionado que puede solicitarle a la secretaria copia de lo que ha presentado a la corporación en caso que le hagan falta. 7.2.1 La Corporación municipal de Jocón Yoro da por recibido el oficio N° 20-2024 IUAIM-Jocón y aprueba el informe de actividades de dicho oficio. 7.3 El Sr. Alcalde municipal informa que ya está aprobado el plan de manejo ejidal Aguafina, ya está la resolución y se está a la espera de facturas, luego el Regulator #5 pregunta que si los 2 o una factura luego dice el Sr. Alcalde ya está aprobado y se asegura el precio luego el Regulator #4 pregunta cual es la cantidad de metros y responde el Sr. Alcalde que en la resolución se va a saber la cantidad de metros. 7.4 La Secretaria Municipal informa sobre el dominio pleno solicitado por Osmin Eluid Puerto que se presenta con abogados solicitando copia de impugnación para conocer la situación por lo que se le muestran los documentos y fueron comparados con la documentación original y luego de esto recurso uno de los abogados pregunta sobre solicitud de dominio pleno de año anterior y de acuerdo a esa información se busca en el libro de actas y de dominio pleno y se constató que ya había sido aprobado el dominio pleno en el año 2006 por la corporación de ese año por lo que se le muestra el punto de acta y el registro en el libro de dominio pleno. 8. Se presenta la jef. de control tributario Lisbet Duroz suiza con la posible modificación al plan de arbitrio para el año 2028 que sería el aumento al precio de la venta o extracción de madera en el area ejidal, luego de discutir los puntos

VIVO

opcioned, menciona el Sr. Alcalde que se debe tomar en cuenta que para la elaboracion de POAS no estan regidos los funcionarios de los primeros operativos y para elaborarlos, es posible que la municipalidad va a gastar mas de lo que va a obtener. Luego menciona la Vicealcalde que se le debe dar prioridad al problema del POA, por lo que responde la Regidora #6 que hay diferentes leyes en las que se amparan en la nueva Objeción por lo que menciona el Regidor #4 como es posible por que aprueban esa Objecion habiendo ya un titulo por lo que menciona el Sr. Alcalde, que tiene que notificarse a la corporación/municipalidad y no lo hicieron por lo que menciona la Regidora #6 que en este problema tambien tiene participacion el T.P. por la certificación de ascenso. por lo que menciona el Sr. Alcalde que esto se lo puede dar a cualquier como es titulo forestal pero que no estaban autorizados para otorgar titulo en area ejidal y que esto lo tuvieron que hacer con personas que estan arriba y que muy bien se debe solicitar la nulidad de ese titulo (POA) al INA ya que son responsables tambien. Luego de haber discutido la tematica presente en el municipio referente a la madera la Corporacion municipal acuerda:

- 8.1 El precio para la venta o compra de madera en area ejidal para el año 2025 es de mil doscientos Lempiras
 - 8.2 Solicitar nulidad en el POA Reg. 40 al INA.
9. Participación presupuesto y contabilidad
- 9.1 Se presento el Jefe de presupuesto y finanzas Marcel Hernandez y el Contador municipal a solicitar una ampliación por ingreso de fondo de la secretaria

VIVE



de Recursos naturales y ambiente SERNA a través del programa "Paolu Andes Tamayo" con un monto de \$ps 100,000.00 tiempo exacto para el manejo de los desechos sólidos en el municipio de Jocón. Así mismo mencionan que ya está listo el borrador del presupuesto 2025 para presentarse, 9.2 La Corporación Municipal aprueba la ampliación presupuestaria por ingreso de fondo del programa Paolu Andes Tamayo con un monto de Cien mil Quetzales exactos (100,000.00) los cuales se describen a continuación:

Ingreso

Estructura de Ingreso	Descripción	Monto	Fuente
	Desembolso de SERNA a través de PPAT para el mejoramiento de los residuos sólidos en el municipio de Jocón.	100,000.00	
Total Ingreso		100,000.00	



Egreso

Estructura del gasto	Descripción	Monto	Fuente
	Mejoramiento de los conductos actuales de los residuos sólidos en el municipio de Jocón por parte PPAT/SERNA	100,000.00	
Total Egreso		100,000.00	

9.3 La Corporación Municipal acuerda se realice reunión extraordinaria para la presentación del borrador del presupuesto municipal 2025, el día 23 de Septiembre con los jefes de departamento encargado del presupuesto de ingresos, tomando la sugerencia del Comisionado Municipal 10. Asuntos Varios 10.1 Se dio lectura al convenio del fondo cafetero y la municipalidad según solicitud de heros tractor enviada por miembros de APROCAFE para reparación de carreteras de zona cafetera del distrito la dolia

VIVO

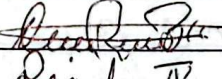
el Consejo/descrio la bellota, con un total de 40 nuevos tickets para confirmación tipo II, comprometiéndose la Corporación a pagar \$ps 100,000.00 con mil quinientos el fondo cafetero por la ejecución de este proyecto. 10.ª El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se asienta a evento de gubernación justicia y descentralización con el tesoro municipal el día 12 de septiembre del año 2024 en la Ciudad de Tegucigalpa en donde recibieron 2 computadores completos con su teclado, cpu, monitor marca HP Pro SFF 280 G9 y 01 impresora de impacto matricial marca Epson, Modelo LX-350+8 cutores de tinta, por lo que pregunta la Regidora #2 en donde se aseguraran que el auditor ya dio solución una y no se le ha solucionado. por lo que responde el Sr. Alcalde que es para tenerlo pero se le puede autorizar de allí. luego pregunta nuevamente la Regidora #2 que se va hacer con la solicitud de la oficina por lo que responde el Sr. Alcalde que se va hacer la forma de ponerlo aparte. se hace una emienda en el punto 6.2 en la resolución sobre la línea (línea) presupuesto sobre traspaso de mando con un monto de descentralización mil quinientos exactos (\$ps 200,000.00) sin más que tratar de cerrar el mismo día y fecha firmando para constancia los corporativos presentes. siendo las 5:40 pm.

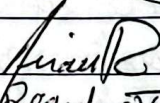

Alcalde Municipal


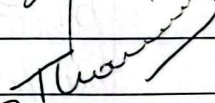

Vice Alcalde


Regidora #2


Regidor III


Regidor IV


Regidor V


Regidor VI